



LEWIS A. COSER 
Las funciones del
conflicto social

FONDO DE ECONOMÍA SOCIAL

flexibles que en sociedades rígidas, porque en éstas los conflictos reprimidos estallan, tienden a asumir un carácter más intenso y, en consecuencia, más "ideológico". Las coaliciones y asociaciones estructuran la sociedad individualista y evitan su desintegración por atomización.

El carácter unificador consustancial al conflicto puede apreciarse en forma más dramática cuando las coaliciones y las asociaciones instrumentales producen un acuerdo como resultado de relaciones de competencia u hostilidad. La unificación está en un nivel mínimo cuando las coaliciones se forman con fines defensivos. La alianza, en este caso, refleja, para cada grupo particular, la mínima expresión del deseo de conservación de sí mismo.

Mientras más difieren en cultura y estructura los elementos unificados, menor es el número de intereses comunes a ellos. En tanto la unificación no esté fundamentada en una atracción previa basada en características comunes, el significado de la unificación se limitará a una coalición y al objetivo inmediato.

La mayoría de las coaliciones entre grupos existentes con anterioridad, especialmente entre grupos numerosos o entre aquellos que difieren considerablemente entre sí, están formados con fines exclusivamente defensivos, al menos desde el punto de vista de los integrantes de la alianza. Una alianza, aun cuando no se haya formado a causa de un conflicto, puede ser considerada por otros grupos como un acto peligroso y contrario a sus intereses. Este hecho, sin embargo, conduce a la creación de nuevas asociaciones y coaliciones, estimulando, así, una mayor participación social.

IX. CONCLUSIÓN

EN LAS páginas anteriores hemos examinado una serie de proposiciones que llevan nuestra atención hacia las diversas condiciones en las que el conflicto social puede contribuir al mantenimiento, ajuste o adaptación de las relaciones sociales y de las estructuras sociales.

En las conclusiones, en vez de resumir todo el contenido del libro, nos limitaremos a recordar sólo algunos de los resultados de nuestra discusión e intentaremos demostrar que nuestras conclusiones quedan incluidas en un patrón congruente.

Hemos visto ya que el conflicto dentro de un grupo puede facilitar el establecimiento o el restablecimiento de la unidad y la cohesión, cuando éstas se han visto amenazadas por sentimientos hostiles y antagónicos entre sus miembros. Sin embargo, hicimos notar que *no todo* tipo de conflicto beneficia a la estructura del grupo, y que el conflicto no sirve necesariamente para tal función en todos los grupos. Que el conflicto social beneficie o no la adaptación interna, depende del fin por el que se lucha, así como del tipo de estructura social en que acaezca. No obstante, los tipos de conflicto y los de estructura social no son variables independientes.

Los conflictos sociales internos, referentes a objetivos, valores o intereses que no contradicen los supuestos básicos en que se cimienta la relación, tienden a resultar positivamente funcionales para la estructura social. Tales conflictos propenden a posibilitar el reajuste de las normas y de las relaciones de poder dentro de los grupos, de acuerdo con las necesidades de sus miembros individuales o de los subgrupos.

Los conflictos internos en los que las partes contendientes ya no participan de los valores básicos en que

descansa la legitimidad del sistema social constituyen una amenaza a la integridad de la estructura.

Sin embargo, la estructura social contiene, en sí misma, una defensa contra el conflicto destructor de la base consensual de la relación: nos referimos a la institucionalización y a la tolerancia del conflicto. De la estructura social en que el conflicto ocurra depende considerablemente el hecho de que éste se constituya en un medio de equilibrio de las relaciones sociales y de reajuste de las demandas rivales, o que la estructura amenace con desintegrarse.

En cada tipo de estructura social hay motivos de conflicto, ya que los individuos y los subgrupos pueden, de vez en cuando, rivalizar en sus demandas de bienes escasos, de prestigio o de posiciones en el poder. Las estructuras sociales, sin embargo, difieren en cuanto a la forma de permitir la expresión de las demandas antagónicas. Algunas tienen una mayor tolerancia al conflicto que otras.

Los grupos íntimamente relacionados, que se caracterizan por una alta frecuencia de interacción y de intensa implicación personal de la totalidad de sus miembros, muestran una tendencia a evitar conflictos. En tanto que proporcionan numerosos motivos de hostilidad —puesto que los sentimientos de amor y de odio se intensifican con la frecuencia de la interacción—, la exteriorización de tales sentimientos se percibe como un peligro para esas íntimas relaciones y, en consecuencia, hay una tendencia a reprimir, en vez de permitir, la expresión de los sentimientos hostiles. En los grupos íntimamente relacionados, los sentimientos de hostilidad tienden, por tanto, a acumularse y, en consecuencia, a intensificarse. Si el conflicto se presenta en un grupo que ha tratado insistentemente de evitar la expresión de sentimientos hostiles, será de una mayor intensidad, por dos razones: pri-

mero, porque el conflicto no pretenderá tan sólo resolver la cuestión inmediata, que provocó la ruptura. Todos los agravios acumulados, cuya expresión no se permitió anteriormente, pueden surgir cuando la ocasión se presente. Segundo, porque la intervención de la personalidad total de los miembros del grupo resultará en una movilización de todos los sentimientos en el desarrollo de la lucha.

En consecuencia, cuanto más íntima sea la cohesión del grupo, más intenso será el conflicto. Cuando los miembros participan con toda su personalidad y se reprimen los conflictos, al estallar éstos, pueden significar una amenaza a la raíz misma de la relación.

Los conflictos acusan una menor probabilidad de ruptura en aquellos grupos de individuos que sólo parcialmente se implican en ellos. Tales grupos pueden experimentar gran número de conflictos, y ello constituye un obstáculo a la ruptura del consenso: las energías de los miembros del grupo se movilizan en diversas direcciones y, por tanto, no se concentran en un solo conflicto que pueda disgregar al grupo. Más aún, cuando se evita la acumulación de motivos de hostilidad y se permite que el conflicto se manifieste, siempre que parezca apropiada la resolución de la tensión, tal conflicto quedará enfocado principalmente sobre la condición que provocó la ruptura y no liberará hostilidades acumuladas. En esta forma, el conflicto se limita a "los hechos del caso". Podríamos aventurarnos a decir que la multiplicidad de los conflictos se halla en razón inversa de su intensidad.

Hasta aquí hemos considerado únicamente el conflicto social interno. Ahora procederemos a examinar el conflicto externo, ya que la estructura del grupo queda también afectada por sus conflictos con otros grupos, en los cuales interviene o se prepara para intervenir. Los grupos entregados a una lucha continua tienden a requerir la intervención total de la personalidad de sus miem-

bros, de modo que el conflicto interno propende a movilizar todas las energías y afectos de los miembros. Por tanto, semejantes grupos pueden tolerar sólo rupturas muy limitadas de la unidad del grupo. En tales grupos hay una tendencia a evitar conflictos. Cuando éstos estallan, dan lugar a la ruptura del grupo, a causa de disensiones entre sus miembros o por el extrañamiento forzado de los disidentes.

En los grupos que no se implican en una lucha continua con el exterior, casi nunca se propende a exigir la participación íntegra de la personalidad de los miembros, y son grupos que muestran una cierta flexibilidad en su estructura.

En las estructuras sociales flexibles, muchos conflictos se entrecruzan, evitando así roturas básicas a lo largo de un eje. Las afiliaciones de los miembros en diversos grupos los hacen partícipes de varios conflictos de grupo, en tal forma que no implican su personalidad íntegra en ninguno de ellos. De este modo, la participación parcial en un gran número de conflictos constituye un mecanismo equilibrador dentro de la estructura.

En los grupos débilmente estructurados y en las sociedades abiertas, el conflicto, que trata de resolver la tensión entre los antagonistas, puede tener funciones estabilizadoras e integradoras de la relación. Al permitir la expresión inmediata y directa de las demandas antagónicas, estos sistemas sociales pueden reajustar sus estructuras, eliminando las fuentes de descontento. El gran número de conflictos que en ellos acaecen pueden servir como medios para eliminar las causas de disociación y para restablecer la unidad. Estos sistemas se proveen, por medio de la tolerancia y de la institucionalización del conflicto, de un importante mecanismo estabilizador.

Además de esto, el conflicto dentro de un grupo frecuentemente ayuda a revitalizar las normas existentes,

o contribuye a la aparición de nuevas normas. En este sentido, el conflicto social es un mecanismo de ajuste de normas adecuadas a las nuevas situaciones. Una sociedad flexible obtiene ventajas del conflicto, porque tal conducta, en cuanto contribuye a crear y modificar las normas, asegura su continuidad bajo las nuevas condiciones. Este mecanismo de ajuste de normas difícilmente se presenta en sistemas rígidos: al evitar conflictos, sofocan una señal de alarma que podría serles útil, aumentando así el peligro de una ruptura catastrófica.

El conflicto interno puede servir también como medio para confirmar la fuerza relativa de intereses antagónicos dentro de la estructura, y, en esta forma, constituye un mecanismo conservador o reajustador del equilibrio del poder. Como el estallido del conflicto indica una repulsa de un acuerdo anterior entre las partes, tan pronto como el poder respectivo de cada contendiente se ha afirmado en el curso del conflicto, es posible establecer un nuevo equilibrio, y la relación puede continuar sobre la nueva base. En consecuencia, una estructura social en la que puedan suscitarse conflictos, dispone de un importante medio para evitar o transformar las condiciones del desequilibrio, modificando los términos de las relaciones de poder.

En algunos casos, los conflictos producen asociaciones y en otros, coaliciones. Por medio de estas asociaciones o coaliciones los conflictos, que facilitan la vinculación de los miembros, contribuyen a reducir el aislamiento social y a reunir grupos o individuos que, de otra manera, no tendrían relación unos con otros, o serían antagónicos. Una estructura social en la que pueda surgir un gran número de conflictos dispone de un mecanismo para reunir elementos que, en otra forma permanecerían aislados, apáticos o mutuamente hostiles, y para llevarlos al campo de las actividades sociales de carácter

público. Todavía más, tal estructura favorece la formación de asociaciones o coaliciones cuyos diversos objetivos se entrecruzan, como ya hemos visto, evitando así que las alianzas se condensen a lo largo de una línea principal de ruptura.

Una vez que se han formado grupos y asociaciones por medio de un conflicto con otros grupos, dicho conflicto puede contribuir a la conservación de los vínculos entre los grupos en cuestión y el medio ambiente que los rodea. En esta forma, el conflicto social facilita la estructuración del medio social más amplio, asignando una posición a cada uno de los diversos subgrupos, dentro del sistema, y contribuyendo a definir las relaciones de poder entre ellos.

No todos los sistemas sociales en que los individuos se implican parcialmente permiten la libre expresión de las demandas antagónicas. Los sistemas sociales toleran o institucionalizan los conflictos en diferentes grados. No existe sociedad alguna en la que se permita la expresión inmediata de todas y cada una de las demandas antagónicas. Las sociedades cuentan con mecanismos para canalizar la hostilidad y el descontento, en tanto se mantiene intacta la relación dentro de la cual se manifiesta el antagonismo. Semejantes mecanismos operan a menudo por medio de instituciones que funcionan como válvulas de seguridad, y proveen objetivos sucedáneos hacia los cuales se desplazan los sentimientos hostiles, así como medios de escape de las tendencias agresivas.

Las instituciones del tipo "válvula de seguridad" pueden contribuir tanto a la conservación de la estructura social como a la del sistema de seguridad individual, pero resultan funcionales en forma muy poco completa para ambos. Impiden modificar las relaciones para hacer frente a condiciones cambiantes y, por tanto, la satisfacción que producen al individuo solamente puede ser adecuada

de modo parcial o momentáneo. Se ha sugerido la hipótesis de que la necesidad de instituciones del tipo "válvula de seguridad" aumenta con la rigidez de la estructura social, es decir, con el grado en que ésta evita la expresión directa de las demandas antagónicas.

Las instituciones del tipo "válvula de seguridad" dan lugar a un desplazamiento de la meta por parte del actor: éste ya no necesita tratar de resolver una situación poco satisfactoria, sino solamente aliviar la tensión resultante de ella. Cuando las instituciones del tipo "válvula de seguridad" procuran objetivos simultáneos para el desplazamiento de la hostilidad, el conflicto mismo se desplaza de la relación poco satisfactoria original a otra en que la meta que el actor se propone, ya no es la de alcanzar resultados específicos sino un alivio a la tensión.

Esto nos procura un criterio para distinguir entre el conflicto realista y el imaginario.

Se llama conflictos realistas a los conflictos sociales que resultan de la frustración de las demandas específicas dentro de una relación, y de la estimación de las ventajas que obtendrían los participantes, y que se dirigen hacia lo que se supone es la causa de la frustración. En tanto que son medios para alcanzar fines específicos, puede reemplazárseles por modos alternativos de interacción con la parte contendiente, si semejantes alternativas parecen más adecuadas para la realización del fin buscado.

Los conflictos no realistas o imaginarios, por otra parte, no son causados por los objetivos antagónicos de los adversarios sino por la necesidad de aliviar la tensión en uno de ellos o en ambos. En este caso el conflicto no se orienta hacia la obtención de resultados específicos. Como el conflicto imaginario es un fin en sí mismo, y sólo produce alivio a la tensión, el antagonista escogido puede ser sustituido por cualquier otro blanco "adecuado".

En el conflicto realista existen alternativas funcionales con respecto a los medios para llevar a cabo el conflicto, así como con respecto a la obtención de los resultados deseados. En el conflicto imaginario, por otra parte, sólo hay alternativas funcionales en la elección de los antagonistas.

Nuestra hipótesis de que la necesidad de instituciones del tipo "válvula de seguridad" aumenta con la rigidez del sistema social puede ampliarse para sugerir que el conflicto no realista puede ocurrir como consecuencia de una rigidez presente en la estructura social.

La consideración de la diferencia entre los diversos tipos de conflicto, así como los tipos de estructuras sociales, nos lleva a concluir que el conflicto tiende a ser poco funcional para una estructura social en la que no hay tolerancia e institucionalización del conflicto o en las que las hay pero de una manera insuficiente. La intensidad de un conflicto que amenace con la desintegración, que ataque la base consensual de un sistema social, está en relación directa con la rigidez de la estructura. Lo que amenaza el equilibrio de dicha estructura no es el conflicto como tal, sino la rigidez misma que permite la acumulación y canalización de los sentimientos de hostilidad hacia una línea principal de ruptura tan pronto como el conflicto se produce.

REFERENCIAS

PREFACIO

1 Robert K. Merton, *Social Theory and Social Structure*, Glencoe, Ill., The Free Press, 1949, p. 87.

2 Lewis A. Coser, "Toward A Sociology of Social Conflict", tesis de Doctorado, Columbia University, 1954; University Microfilms Publication Núm. 8639.

3 Después de terminado este libro tuvimos oportunidad de leer un trabajo de Jessie Bernard, titulado *Current Research in the Sociology of Conflict* (ponencia para el Congreso de la Asociación Sociológica en Lieja de agosto 24 al 1º de septiembre de 1955, Skrivemaskinstua, Oslo, Noruega, mimeografiado). Por consiguiente, no nos fue posible tomar en consideración, en forma adecuada, el trabajo de la Sra. Bernard. Muchos de mis puntos de vista se desarrollan casi paralelamente a los expresados en ese trabajo, aun cuando también existen algunas divergencias. El lector encontrará en el trabajo de la Sra. Bernard una excelente guía a las investigaciones efectuadas en el pasado, con respecto a este tema, así como un buen examen de las tendencias actuales y de las posibilidades futuras para la investigación del conflicto social.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1 Thomas N. Carver, "The Basis of Social Conflict", *American Journal of Sociology*, XIII, 1908, pp. 628-37.

2 Howard W. Odum, "Folk and Regional Conflict as a Field of Sociological Study", *Publications of the American Sociological Society*, XV, 1931, pp. 1-17.

3 Jessie Bernard, "Where is the Modern Sociology of Conflict?", *American Journal of Sociology*, LVI, 1950, pp. 11-16.

4 Las frases finales de este párrafo son adaptaciones de la descripción que hace Robert K. Merton de la ética puritana en su relación con el fomento de las ciencias naturales ("Puritanism, Pietism and Science", en *Social Theory and Social Structure*, op. cit., pp. 329-46). Me parece que la relación entre la ética reformista y la ciencia social es similar a la que existe entre la ética puritana y las ciencias naturales.

5 Nuevamente hemos adaptado dos frases de Robert K. Merton (*ibid.*, p. 331) acerca de la relación entre la religión puritana y la ciencia.

6 Albion W. Small y George E. Vincent, *An Introduction to the Study of Society*, Nueva York, American Book Co., 1894, p. 77.

7 Charles H. Cooley, *Social Process*, Nueva York, Scribner's Sons, 1918, p. 39.